

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA TRENDICORSA S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2019

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías, y su reglamento codificado, se han efectuado los procedimientos de control, dentro del marco del alcance de mi revisión, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario, pongo en consideración de los señores Accionistas, el presente informe sobre los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración, mi función consiste en expresar una opinión dentro del marco legal de las funciones de Comisario, como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento con relación a las principales disposiciones y normas estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio, con el objeto de verificar y examinar:

- a) El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.*
- b) Los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, las correspondencias, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.*
- c) Los procedimientos de los controles internos establecidos por la Compañía son adecuados.*
- d) Revisar el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, del ejercicio económico del año 2019, estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.*
- e) Verificar si la Compañía, cumplió como Agente de retención y Percepción de impuesto a la renta y del valor agregado, así también como con todos los requerimientos informativos exigidos por la entidad reguladora de impuestos en el Ecuador, Servicio de Rentas Internas.*
- f) En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno, cumplimiento de presentaciones de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hicieren pensar que deban ser informadas a ustedes.*

El resultado de mis pruebas no reveló situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de TRENDICORSA S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo primero, por el ejercicio económico del año 2019. Los Estados Financieros mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos significativos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, practicadas en el Ecuador.

Guayaquil, Febrero 27 del 2020

Atentamente,



ING. JACQUELINE JACINTA RIZZO LEON

Registro No. 19928